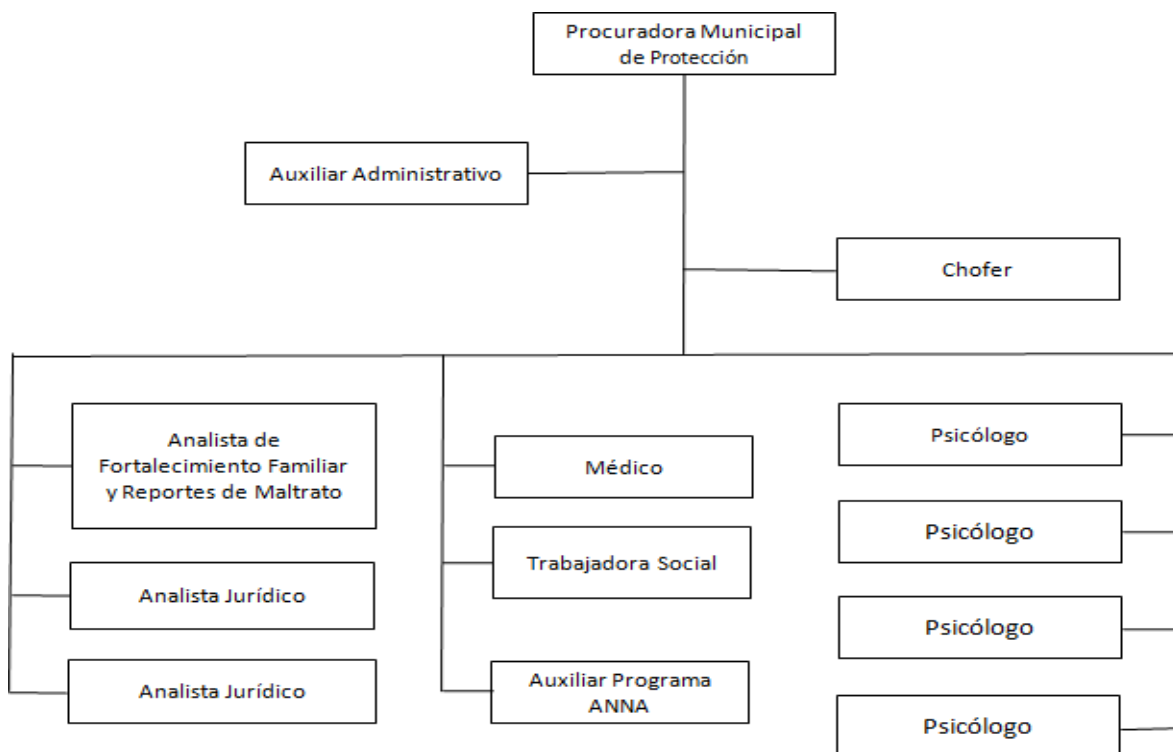


VI. Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora, Querétaro;

Objetivo:

Actuar con interés jurídico cuando se ven afectados o comprometidos los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgándoles servicios de protección, asistencia y representación jurídica.

❖ Organigrama de Procuraduría Municipal de Protección.



❖ Descripción de Puestos.

Puesto: Procurador (a) Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
1. Identificación del Puesto			
Área de Adscripción:	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Número:	PPNNA/06/01-22
2. Objetivo del Puesto			
Asistir, coadyuvar y representar a menores de edad que se encuentren involucrados en procedimientos judiciales, procedimientos de vulneración de derechos, reportes de maltrato a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Corregidora.			
3. Funciones del Puesto			
No.	Descripción de Funciones		
1	Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y las demás disposiciones jurídicas aplicables;		
2	Ejercer las funciones que deriven de la competencia de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismas que podrá delegar a sus subordinados (as);		
3	Coordinar las actividades de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;		
4	Prestar asesoría y representación legal en suplencia de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales de carácter familiar, civil o administrativo, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden a la Fiscalía, así como intervenir de manera oficiosa con representación coadyuvante, en los procedimientos jurisdiccionales en materia civil, familiar y administrativa en que participen niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad internacional y nacional aplicable;		
5	Coadyuvar con la Procuraduría de Protección Estatal en el seguimiento de las medidas de protección para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en los procedimientos que requiera dentro de las posibilidades de este organismo;		
6	Fungir como conciliadora en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes no hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. La conciliación no procede en los casos de violencia grave y delitos que atenten contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes;		
7	Intervenir en procedimientos de manera asistencial de niñas, niños y adolescentes menores de 12 años en conflicto con la normatividad penal vigente;		
8	Asistir en el procedimiento a niñas, niños y adolescentes víctimas en juicios penales como tercero coadyuvante;		
9	Intervenir en carpetas de investigación de adolescentes víctimas o en conflicto con la normatividad penal vigente;		
10	Denunciar ante la Fiscalía, de manera inmediata, aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en agravio de niñas, niños y adolescentes;		
11	Girar citatorios, oficios, canalizaciones y realizar las gestiones necesarias para cumplir sus funciones;		
12	Emitir dictámenes, informes y opiniones con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar, para la protección y restitución de sus derechos vulnerados, coadyuvando con la Procuraduría de Protección Estatal;		
13	Elaboración y entrega de informes mensuales, trimestrales, el Proyecto del Presupuesto Operativo Anual del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, y los que sean requeridos a esta Institución y		
14	Las demás que designe la Dirección General.		
Nota: Las funciones aquí descritas no limitan realizar otras encomendadas por el Jefe inmediato			

4. Ubicación del Puesto					
Puesto al que reporta	Tipo de Puesto:		Puestos que le reportan		
Director (a)	Confianza	Analista Jurídico			
		Auxiliar Técnico			
		Psicólogo (a)			
		Trabajador (a) social			
		Médico			
		Analista de Fortalecimiento Familiar y Reportes de Maltratos.			
		Auxiliar Administrativo			
5. Perfil requerido					
Escolaridad					
Educación Básica ☐	Técnico Superior Universitario ☐	Materia	Derecho		
Preparatoria ☐	Licenciatura ☒				
Técnica ☐	Posgrado ☐				
Experiencia:					
No aplica ☐	De 1 a 3 años ☒	Materia	Derecho		
De 1 mes a 1 año ☐	De 4 a 5 años ☐				
6. Competencias técnicas					
Áreas de conocimiento específicas:	Nivel de Dominio	Sistemas o aplicaciones informáticas:	Nivel de Dominio	Equipo o maquinaria que debe operar:	Nivel de Dominio
Derecho Familiar Penal Adversarial y Acusatorio	4	Office e Internet	4	PC	4
Derecho Civil, Administrativo	4			Teléfono	4
Nivel de dominio: 4: Alto Dominio (80% a 100%) 3: Dominio Medio (60 al 79%) 2: Dominio Bajo (40 al 59%) 1: Dominio Básico (20 al 39%)					
7. Habilidades y Actitudes					
Habilidad o actitud	Nivel de Dominio	Habilidad o actitud	Nivel de Dominio		
Planeación del trabajo	Alto	Compromiso con el trabajo	Alto		
Organización	Alto	Actitud de servicio	Alto		
Toma de decisiones	Alto	Relaciones interpersonales	Alto		
Solución de problemas	Alto	Confiabilidad	Alto		
Administración del tiempo	Alto	Respeto a disposiciones institucionales	Alto		
Comunicación	Alto	Trabajo en equipo	Alto		
Creatividad e innovación	Medio				
Liderazgo	Alto				
Ejercicio de autoridad	Alto				
Nivel de dominio: Alto, Medio, Bajo					